

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero trece (13) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 331

RADICACION No. 2022-00246-00

El despacho se ABSTIENE de acceder de aceptar la renuncia de la doctora LAURA CRISTINA BARRIENTOS CEBALLOS al poder otorgado por el demandado ARLEY GUILLERMO MARQUEZ VALLE, o cuanto no se demostró la remisión o la notificación de dicha renuncia al mismo, tal como lo dispone el párrafo cuarto del artículo 76 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.

CERTIFICO
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO
POR ESTADOS NRO. _____
FIJADO HOY _____ DE _____
DE _____ A LAS 8 A.M.
EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO
MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

SECRETARIO